

Expediente n.º: 1851/2024

Asunto: contrato “Autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos (no perecederos) en diversos edificios del Ayuntamiento de Teulada”

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA

Visto que es necesaria la contratación de una “Autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos (no perecederos) en diversos edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Teulada” justificada en:

Con esta autorización se pretende dar soporte a un servicio dirigido al personal destinado al servicio de la Administración Pública y al público visitante en horario laboral, satisfaciendo necesidades demandadas por ambos colectivos. La ocupación de los espacios públicos que se proponen no menoscaba ni interrumpe la utilización de los inmuebles ni los servicios que se prestan.

Características del contrato:

“Autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos (no perecederos) en diversos edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Teulada”			
Procedimiento: abierto		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Privado
Clasificación CPV: 42933300-8 máquinas automáticas distribuidoras de productos.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: Se establecerá un canon a favor de la Admón por ocupación/máquina en el PPT			

A la vista de los motivos justificativos de la necesidad y las características y del importe del contrato se propone la tramitación del expediente de licitación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPONGO

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación para la autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos (no perecederos) en diversos edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Teulada

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al Órgano de Contratación para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

